

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
**(Exento de Pago de Derechos Municipales)**

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA  
 QUE NO EXEDAN DE 90 m<sup>2</sup>, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF  
 ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898  
 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

.....

REGIÓN *seleccionar región*

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO
334
Fecha de Aprobación
10 AGO 2023
ROL SII
706-04

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° P-6150 de fecha 14/07/2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
  - El propietario tiene 65 años o más
  - Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

**RESUELVO:**

- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 19.96 m<sup>2</sup> ubicada en OCALINDO

CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  
 localidad o loteo LOS LAGOS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes  
 (URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

**2 Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSALINA ANCPI GONZALEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NICOLAS GUILLERMO HIDALGO MUÑOZ	18.644.643-7	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
	ARQUITECTO	300-364

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

NOTA ( PARA SITUACIONES ESPECIALES )

PERMISO DE AMPLIACION POR 19.96M2, DE CALLE OCALINDO N° 998, PB LOS LAGOS.

AMS/Mcm.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 NOMBRE Y FIRMA